

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
COMPAÑIA LICQUER S. A. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL OCHO
DE JULIO DEL DOS MIL DIECISEIS.**

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve de la mañana, del día ocho de Julio del dos mil dieciséis, se reúnen en el local social de la compañía, ubicado en las calles Vélez No. 616 y García Avilés Noveno piso oficina dos, los accionistas de la compañía **LICQUER S. A. EN LIQUIDACION**, señores: Tadeo Ricardo Sáenz Sánchez, como propietario de cuatro mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de mil sucres cada una, o su equivalente a cuatro centavos de dólar cada una, y Luis Antonio Yuquilema Tenempaguay como propietario mil acciones ordinarias, nominativas, e indivisibles de mil sucres cada una, o su equivalente a cuatro centavos de dólar cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, y por tanto representado la totalidad del capital suscrito de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta Universal de Accionistas para conocer los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales están en forma unánime en tratar.

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes de la Gerente General y del Comisario de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2002, y,
- 3.- Resolver sobre el destino de las Utilidades en caso de haberlas.

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Universal de Accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del día, los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el Lcdo. Rubén Rodríguez Bueno, quien ha sido designado por unanimidad para el efecto, y, actúa de Secretaria, la Gerente General de la compañía, señora Ana Luisa Blanco Morán

El Secretario formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, y archivada en el expediente de esta sesión.

El Presidente, en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito, declara instalada la Junta General Universal de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día.

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **LICQUER S. A. EN LIQUIDACION**, entra a conocer el primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORME DE LA GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑIA.- El Presidente de la Junta dispone que por Secretaria se den lectura a los informes de la Gerente General y del Comisario de la compañía, los cuales una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los presentes.

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
COMPAÑIA LICQUER S. A. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL OCHO
DE JULIO DEL DOS MIL DIECISEIS.**

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve de la mañana, del día ocho de Julio del dos mil dieciséis, se reúnen en el local social de la compañía, ubicado en las calles Vélez No. 616 y García Avilés Noveno piso oficina dos, los accionistas de la compañía **LICQUER S. A. EN LIQUIDACION**, señores: Tadeo Ricardo Sáenz Sánchez, como propietario de cuatro mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de mil sucres cada una, o su equivalente a cuatro centavos de dólar cada una, y Luis Antonio Yuquilema Tenempaguay como propietario mil acciones ordinarias, nominativas, e indivisibles de mil sucres cada una, o su equivalente a cuatro centavos de dólar cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, y por tanto representado la totalidad del capital suscrito de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta Universal de Accionistas para conocer los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales están en forma unánime en tratar.

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes de la Gerente General y del Comisario de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2002, y,
- 3.- Resolver sobre el destino de las Utilidades en caso de haberlas.

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Universal de Accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del día, los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el Lcdo. Rubén Rodríguez Bueno, quien ha sido designado por unanimidad para el efecto, y, actúa de Secretaria, la Gerente General de la compañía, señora Ana Luisa Blanco Morán

El Secretario formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, y archivada en el expediente de esta sesión.

El Presidente, en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito, declara instalada la Junta General Universal de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día.

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **LICQUER S. A. EN LIQUIDACION**, entra a conocer el primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORME DE LA GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑIA.- El Presidente de la Junta dispone que por Secretaria se den lectura a los informes de la Gerente General y del Comisario de la compañía, los cuales una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los presentes.